



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0015	Martes, 22 de Abril del 2008	
Segundo Periodo Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Ubaldo Avila Avila
- » Vicepresidenta:
Dip. Emma Lisset López Murillo
- » Primer Secretario:
Dip. Clemente Velázquez Medellín
- » Segundo Secretario:
Dip. Félix Vázquez Acuña
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 11 Y 12 DE MARZO DEL AÑO 2008; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES LOS CODIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, LOS MUNICIPIOS Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS AUTONOMOS, REALICEN ACTOS CONMEMORATIVOS SOLEMNES EL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, PARA HONRAR AL SIERVO DE LA NACION, DON JOSE MARIA MORELOS Y PAVON. (Publicado en la Gaceta del día 17 de abril del 2008).

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, EL ENVIO DE LOS BANDOS DE POLICIA Y GOBIERNO. (Publicado en la Gaceta del día 17 de abril del 2008).

9.- ASUNTOS GENERALES. Y

10.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

UBALDO AVILA AVILA



2.- Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ, Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 04 de diciembre del año 2007; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura del Informe del cómputo de las Actas de Cabildo de los H. Ayuntamientos Municipales de la Entidad, respecto de la Minuta Proyecto de Decreto que deroga el inciso B) del párrafo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado, para la expedición del Decreto correspondiente.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto de reformas a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2008, del Municipio de Jalpa, Zac.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, respecto de la rotación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

8.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, referente a la rotación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, de apoyo a los productores de frijol ante el Tratado del Libre Comercio con América del Norte.

10.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se integre una Comisión Especial, de investigación sobre el uso indebido de recursos públicos con tintes partidistas.

11.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se solicita la intervención del Auditor Superior del Estado, con respecto del manejo de recursos del DIF, dentro del proceso interno del PRD.

12.- Asuntos generales, y;

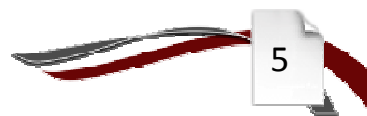
13.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2007; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA AL INFORME DEL CÓMPUTO DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LOS H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE LA



ENTIDAD, RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL INCISO B) DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DE LA ROTACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. EN VIRTUD DE SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL, Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, REFERENTE A LA ROTACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS. EN VIRTUD DE SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN EN LO GENERAL Y DECLARÁNDOSE APROBADO. ASIMISMO SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE EL DIPUTADO ELÍAS BARAJAS ROMO, PARA RESERVAR EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA EN LO PARTICULAR, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO

CON 22 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 4 EN CONTRA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO ABELARDO MORALES RIVAS, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON TINTES PARTIDISTAS.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, DIO DA LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO CON RESPECTO DEL MANEJO DE RECURSOS DEL DIF DENTRO DEL PROCESO INTERNO DEL PRD.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

Laura Elena Trejo Delgado, con el tema: “Campañas Políticas de los Partidos”; José María González Nava, con tema: “Ganadero”; Elías Barajas Romo, con el tema: “Gobernabilidad en el Estado y Municipios”; Miguel Alonso Reyes, con el tema: “Cruz Roja Mexicana”; y finalmente, el Diputado Guillermo Huízar Carranza, con el tema: “Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



2.2

SÍNTESIS

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ; AUXILIADO POR EL LEGISLADOR JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO.

AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, INFORMÓ AL PRESIDENTE, QUE SÓLO HABÍA 13 ASISTENCIAS DE 30 DIPUTADOS

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE NO HABER QUÓRUM LEGAL, SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ PARA EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Remiten escrito, mediante el cual el Consejo Consultivo de dicha Comisión respondió a los más de 45 errores que contiene el reciente Informe emitido por la organización norteamericana Human Rights Watch.
02	Ing. Lorenzo Miranda Ortiz, Trabajador universitario de la UAZ.	Presenta escrito, solicitando la intervención de esta Legislatura para que se comprueben y justifiquen los gastos excesivos que están realizando los candidatos a la Rectoría de la U.A.Z., Francisco Domínguez Garay y José Román.
03	Ciudadanos Gloria Esthela Rosales Díaz, José Hernández Romo, J. Guadalupe Juárez Juárez e Ismael Tenorio Cabrera, Regidores del Ayuntamiento de Trancoso, Zac.	Remiten copia del escrito, mediante el cual solicitan la intervención de la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades encontradas en la formulación de los informes de obra pública municipal 2007, pidiendo se finquen responsabilidades a los funcionarios involucrados.
04	Ciudadanos Gloria Esthela Rosales Díaz, José Hernández Romo, J. Guadalupe Juárez Juárez e Ismael Tenorio Cabrera, Regidores del Ayuntamiento de Trancoso, Zac	Remiten copia del escrito, mediante el cual solicitan a la Auditoría Superior del Estado se les proporcione un ejemplar del Presupuesto de Egresos Municipal 2008 y de la Cuenta Pública del Municipio 2007; lo anterior, en virtud de que al interior de la administración se les niega la información.



4.-iniciativas:

4.1

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

Diputado Juan García Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción II su Reglamento General y sustentado en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tranquilidad de las familias debe ser la norma de convivencia entre los habitantes del Estado. En Zacatecas deseamos vivir en paz y anhelamos que nuestras familias y patrimonio esté protegido.

En los últimos meses, se ha desatado una ola de robos de piezas de cobre, aluminio y otros metales aleados, como cables, tapas, conectores y medidores, entre otros. La alta incidencia de este delito se debe, en gran parte, al alto valor y la cuantiosa ganancia que representa para los hurtadores el comercializar con estos productos.

Si revisáramos las estadísticas, seguramente podríamos encontrar que el robo de cobre y otros metales, se ha constituido como uno de los delitos de mayor frecuencia en el Estado. Estos robos en muchas de las ocasiones repercuten en la interrupción del servicio eléctrico, perjudicando no solo a casas habitaciones, sino también a la industria, al comercio, al alumbrado público y a los motores de extracción de agua en pozos para uso y consumo doméstico y agrícola, afectando a la población en general, así como a los sectores más vulnerables.

Los motivos que hacen atractivo el robo de estos materiales, consiste en que en primer término, son de fácil comercialización, toda vez que existe una gran demanda por parte de los que se dedican a la compra de dichos materiales. De igual forma,

porque resulta complicado saber si los mismos son de dudosa procedencia, más aún porque la mayoría de las veces se comercializan en forma de pedacería. Asimismo, porque no existe un mecanismo eficaz para desalentar la compra de mercancía robada.

Actualmente, al robo de estos materiales se les da el tratamiento de robo simple, situación que no debe seguir sucediendo, en virtud de que el daño que se está generando a la economía y al patrimonio de las familias es realmente grave.

Si bien es cierto la imposición de las penas por parte del Estado debe ser el último eslabón para el tratamiento de esas conductas, también lo es, que la aplicación de las mismas y más aún, el aumento de las penalidades, sigue siendo una alternativa viable para inhibir la realización de estas conductas antisociales.

En ese orden de ideas, proponemos que esos robos se tipifiquen como delitos graves. Al respecto, se plantea que se aumenten las sanciones para que los indiciados no tengan acceso al beneficio de la libertad bajo caución.

En concordancia con lo anterior, se propone que también se sancione a quienes, sin haber participado directamente en el robo, oculten, reciban, adquieran, detenten, posean o custodien, con el ánimo de lucro, los objetos producto del delito.

En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS, PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.



ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción VI del artículo 321 y se adiciona el artículo 321 bis., ambos del Código Penal para el Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 321.- Se considerará calificado el delito de robo, cuando:

I. a V.

VI. Se roben tubos, conexiones, tapas o cualesquiera otros implementos de un servicio público u otros objetos que estén bajo la salvaguarda pública, sin perjuicio de lo que proceda por el daño a la propiedad; así como cuando sustraigan motores o material de cobre no solo en su forma original, sino también en forma de cables, tapas, tubos, conectores, conductores u objetos similares;

VII. a VIII.

Artículo 321 bis.- Se aplicará la pena prevista en el segundo párrafo del artículo 326 de este Código, a quien adquiera material de cobre, sin constatar documentalmente su lícita procedencia, con el propósito de comercializarlo en su forma original o reciclado. Para efecto de este artículo, por material de cobre se entenderá no solo el cobre en su forma original, sino también en forma de cables, tapas, tubos, conectores, conductores u objetos similares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción XVI del artículo 350 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 350.- Todo indiciado tiene derecho a ser puesto en libertad bajo caución inmediatamente que lo solicite, siempre y cuando se garantice la propia libertad provisional, el monto estimado de la reparación del daño, el de las sanciones

pecuniarias que en su caso pudieran imponérsele y además no se trate de los delitos previstos en el Código Penal del Estado, incluidas sus modalidades y tentativas, que a continuación se señalan:

I. a XV.

XVI. Robo. Previsto en el artículo 317 en relación con el 321 en sus fracciones I, IV, V, VI y VII, cuando el valor exceda de trescientas cuotas;

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto.

Zacatecas, Zac., a 16 de abril del 2008.

DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ.

4.2

C.C. DIPUTADOS DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESENTE

El C. DIPUTADO GUILLERMO HUIZAR CARRANZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 64 y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; los artículos 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica; 101 fracción II, 102, 103, y 105 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo, Someto a la consideración de esta H. Asamblea lo que a continuación se escribe:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión extraordinaria de fecha 28 de enero de 2004, la LVII Legislatura del Estado emitió el Decreto número 400, que contiene la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Zacatecas.

Con fundamento en el artículo 62, fracción I de la Constitución Política del Estado, los Diputados

Secretarios de la Mesa Directiva, remitieron el Decreto en comento al Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en estricto apego al proceso legislativo.

El Periódico Oficial, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, número 56 de fecha 14 de julio del año 2004, contiene el Decreto número 541 de la honorable quincuagésima séptima Legislatura del Estado, a través del cual se emitió la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Zacatecas.

Han transcurrido casi cuatro años desde la entrada en vigor de dicho ordenamiento jurídico, el cual establece un amplio marco normativo para la atención de un tema de la mayor relevancia para el Estado, sin embargo, a causa de la ausencia de las disposiciones reglamentarias de dicha ley, ha sido materialmente imposible la observancia de los preceptos en ella contenida.

Los indicadores sociales del Estado y los municipios que lo conforman, muestran con toda claridad el déficit social de amplísimos sectores de su población. El Poder Ejecutivo, se encuentra obligado a asumir inmediatamente sus responsabilidades y con ello, permitir la incidencia de la acción pública en beneficio de la población del territorio estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno de la LIX Legislatura del Estado de Zacatecas el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EMITA CON CARÁCTER DE URGENTE, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
GUILLERMO HUIZAR CARRANZA Diputado
a la LIX Legislatura del Estado de Zacatecas.

Dado en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas

A los veintidós días del mes de abril del año dos mil. ocho.

